

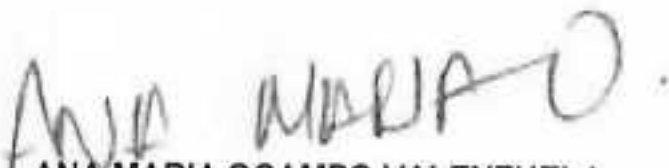
ACTA PARCIAL DE EJECUCION N°01

CONTRATO N°	DA-300-MC-007-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
CONTRATISTA	MULTISERVICIOS OCAMPO VALENZUELA S.A.S.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. Nro. 901796046-2
OBJETO DEL CONTRATO	EL SUMINISTRO DE VÍVERES DE CAFETERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS, ESCENARIOS DEPORTIVOS, BIBLIOTECAS PÚBLICAS.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/Cte
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde el acta de inicio hasta el 26 de diciembre de 2025 o hasta agotar el recurso. La entidad hará pedidos diarios y/o periódicos dentro del plazo de ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO:	A los treinta (30) días del mes de enero del año 2025.
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/Cte
PLAZO ADICIÓN:	N/A
CDP	De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante C.D.P. 74 por valor de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) M/Cte y 75, por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/Cte, expedido en fecha 16 de enero de 2025, por la oficina de Presupuesto municipal.
CRP	No. 188 y 189 del 30 de enero de 2025
C.D.P ADICIÓN	N/A
C.R.P ADICIÓN:	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	PRIMER PAGO
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	<p>El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica.</p> <p>El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor.</p>
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS PESOS (\$6.211.300) CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO

En Victoria Caldas, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron **JAIME EDUARDO MEDINA MORENO**, Secretario de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato y **ANA MARIA OCAMPO VALENZUELA** representante legal de **MULTISERVICIOS OCAMPO VALENZUELA S.A.S.**, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo a la factura presentada por el Contratista MOV1202, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión del mes de enero del 2025, de acuerdo a las directrices en el Decreto N° 1273 del 3 de julio del 2018, por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS PESOS (\$6.211.300) M/CTE, conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


ANA MARIA OCAMPO VALENZUELA
Representante legal - Contratista


JAIME EDUARDO MEDINA MORENO
Secretario de Gobierno - Supervisor

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	Sergio A. Londoño B.	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional